República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria





Que el ciudadano

Diego: Andrés : Avila Rios

Mitular de la Cédula de Identidad Nº V-26. 524.982, aspirante al Mitulo de Ingeniero cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley, se le confiere el Título de:

Ingeniero en Informática

Reconózcase y tengase en toda la República al mencionado ciudadano comotal Ingeniero, con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Titulo, en unión del Secretario y del Decano en Waracaibo, a los 28 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.



El Rector



Quedo registrado bajo el Nº 4521 del Libro respectivo.

Oficina de 1Registro 1Principal del Estado Zulia

W) aracaibo, de de 20 Años:
y con esta fecha y bajo el Nº
folio del Protocolo único y principal
ha sido registrado el presente Título.
Derechos y escrituras.

Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria Con esta fecha 28 de noviembre de 2019, se refrenda el Titulo de Ingeniero otorgado a l'ciudadano

Diago Andrés Avila Riss, quedando registrado bajo el Me 9420 Folio 456 Tomo UII

El Registrador Principal

Briegariën na Viera aegûn Novemando in 1921 de feche zerosntota Questa Oricia N.º 41,376 de feche tama/usta